UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANATO

RESOLUCIÓN N° 148/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021, ID N° 392000, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERIA, REPUESTOS MENORES E INSECTICIDA CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, A LAS EMPRESAS "EMPORIO FERRETERIA S.R.L, CON RUC N° 80002756-6 Y S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA, CON RUC N° 80053392-5 ".

Ciudad del Este, 05 de octubre de 2021

Vista: La licitación Contratación Directa, N° 08/2021, ID N° 392000, **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERIA, REPUESTOS MENORES E INSECTICIDA**, el Acta de Apertura de Ofertas Electrónica de fecha 09/09/2021, el Informe de Evaluación N° 10/2021 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: **Que,** las empresas "**EMPORIO FERRETERIA S.R.L, CON RUC N° 80002756-6 Y S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA, CON RUC N° 80053392-5**", han presentado sus ofertas y cumplen con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;

Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, en concordancia con el **artículo 34 inciso "c"** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, conforme al Informe de Evaluación N° 10/2021, donde se recomienda según Circular N° 03/06 de la DNCP y el artículo 66 de del Decreto Reglamentario N° 2992/19, relativo a la disminución de las cantidades en el cuadro adjudicado correspondiente a los ítems 15 y 19 a fin de ajustarse a la disponibilidad y la previsión hecha en el PAC 109/2021, específicamente en los objetos de gastos 346 y 354.

Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 del Estatuto de Universidad Nacional del Este; en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;

Dra. Rosalina Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General

Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax: (061) 574 900 - 574 930
Web: www.filosofiaunle.edu.py

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 148/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021, ID Nº 392000, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERIA, REPUESTOS MENORES E INSECTICIDA CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, A LAS EMPRESAS "EMPORIO FERRETERIA S.R.L, CON RUC Nº 80002756-6 Y S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA, CON RUC Nº 80053392-5 ".

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1º: **Adjudicar** la licitación Contratación Directa, Nº 08/2021, ID Nº 392000, **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERIA, REPUESTOS MENORES E INSECTICIDA**, convocada por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este a las empresas conforme al siguiente detalle:

ÍTEMS	Nº DE RUC	EMPRESA	MONTO TOTAL
2 – 3 – 5 – 8 – 11 – 13 – 28 – 29 – 32 – 34 – 42 – 43 – 44 – 47 – 49 – 50 – 51 – 57 – 60 – 61 – 62 – 63 – 64	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	13.969.615.-
1 – 4 – 6 – 7 – 9 – 10 – 12 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20 – 21 – 22 – 23 – 24 – 25 – 26 – 27 – 30 – 31 – 33 – 35 – 36 – 37 – 38 – 39 – 40 – 41 – 45 – 46 – 48 – 52 – 53 – 54 – 55 – 56 – 58 – 59 – 65.	80053392-5	S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	20.216.800.-

Artículo 2º: **Imputar** a los Objetos de Gastos conforme al siguiete cuadro:

ÍTEMS	Objeto de Gasto
1 al 14	343
15 al 17	346
18 al 20	354
21 al 41	394
42 al 46	397
47 al 65	399

Artículo 3º: **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General

Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

Campus Universitario, km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax: (061) 574 900 - 574 930
Web: www.filosofiaunecdu.py

Escaneado con CamScanner